



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Resol. otorgamiento de puntaje para el curso "Los desafíos de la diversidad en la convivencia escolar: El D.U.A como teoría y práctica inclusiva en el Nivel Secundario" presentado por el Instituto de Educación Superior N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz"

---

**VISTO** el EX-2025-05133585-GDEMZA-MESA#DGE, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el curso "**Los desafíos de la diversidad en la convivencia escolar: El D.U.A como teoría y práctica inclusiva en el Nivel Secundario**" presentado por el **Instituto de Educación Superior N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz"**, ante la Dirección de Educación Superior, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado proyecto fue presentado por el Instituto de Educación Superior N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz", registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: 006;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a un Instituto de Formación Docente y Técnica dependiente de la Dirección de Educación Superior que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Anexo Único, Capítulo 1, Parte A de la Resolución N° 4516-DES-24;

Que la profesional a cargo del dictado del curso posee título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente curso tiene como objetivo, Identificar consensos y disensos desde lo teórico y práctico de las principales dimensiones de la escolaridad implicadas en la implementación del D.U.A;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades, su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.-**Apruébese el siguiente curso, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución N°: **006**.
2. Nombre: **Instituto de Educación Superior N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz"**.
3. Proyecto: **"Los desafíos de la diversidad en la convivencia escolar: El D.U.A como teoría y práctica inclusiva en el Nivel Secundario"**.

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesional que elabora y dicta	Duración		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7572	"Los desafíos de la diversidad en la convivencia escolar: El D.U.A como teoría y práctica inclusiva en el Nivel Secundario"	VISCONTI, Mariana	08	05	0,007875	0,042000

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales asistentes al curso	Duración		Puntaje para asistentes	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7572	"Los desafíos de la diversidad en la convivencia escolar: El D.U.A como teoría y práctica inclusiva en el Nivel Secundario"	(Según cuadro de destinatarios especificado en el punto 4 "destinatario" explicitado a continuación)	08	05	0,005985	0,031500

**Evaluación:**

Observación de desempeño: observaciones periódicas de desempeño en relación a los conocimientos

adquiridos en el Curso (participación en los encuentros presenciales). La asistencia presencial debe ser de un 80%

- Evaluación Sumativa Final.
- Evaluación de Competencias Adquiridas: Desempeño en la presentación del trabajo final. La aprobación del mismo será una calificación no menor a 7

**Modalidad: Semipresencial**

4. Destinatarios:

- Docentes en actividad y docentes que deseen ingresar al sistema educativo.
- Profesionales no docentes que deseen recibir formación en docencia para desempeñar roles educativos en el sistema.

5. Requisitos de admisión:

- Docente con título habilitante para el nivel secundario de 4 años o más.
- Docente técnico con título habilitante para el nivel secundario para ejercer en el sistema educativo en todas las áreas y modalidades de 3 años o más.
- Estudiantes avanzados de los profesorados de educación secundaria de la Institución 9002 Tomás Godoy Cruz.

**Artículo 2do.-**La Institución deberá confeccionar la certificación según lo especificado por normativa/indicaciones vigentes del área de referencia.

**Artículo 3ro.-**Dispóngase que el curso, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 4516-DES-24;

**Artículo 4to.-**Comuníquese a quienes corresponda y a las respectivas Juntas Calificadoras de Méritos, de todos los niveles y modalidades, para su inclusión en las bases de datos, a fin de que pueda reconocerse y computarse el antecedente a quienes obtengan la certificación correspondiente e insértese en el Libro de Resoluciones.